



ACTA 02/SE/INFO/05-12-22

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

A las diez horas con once minutos del cinco de diciembre de dos mil veintidós, dio inicio la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Pleno de este Instituto. -----

En tal virtud, el Secretario Técnico procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México suspende plazos y términos para los días, efectos y procedimientos que se indica. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----



3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del tercer punto del orden del día. -----

El Secretario Técnico procedió con la exposición correspondiente: **“Acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México suspende plazos y términos para los días, efectos y procedimientos que se indica”**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** *“... Bueno, en este punto del Orden del Día que de hecho es el único motivo por el que estamos llevando a cabo esta sesión extraordinaria, deviene de las problemáticas en la operación que tuvo la Plataforma Nacional de Transparencia y en consecuencia de ello es que se presenta este acuerdo, el propio órgano garante nacional ya sesionó de manera extraordinaria para llevar a cabo la, para aprobar la propia suspensión de plazos como consecuencia de la intermitencia en el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia y en consecuencia este órgano garante hace lo propio...”*. -----

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:** *“... Hago uso de la voz para comentar que acompañó los términos de este proyecto de acuerdo y me gustaría también comentar que esta sería la cuarta ocasión que durante 2022 este organismo garante emite un acuerdo de suspensión de plazos motivado por distintas intermitencias en el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia. Todas estamos ciertas que en México es de gran valía esta Plataforma debido a que hace la concentración de la información pública en el país; no obstante, es importante considerar que las intermitencias que ha tenido la Plataforma afectan el trabajo del conjunto de sujetos obligados para cumplir con las tareas asociadas a la atención de obligaciones de transparencia previstas por la ley. Y esto, a propósito de las observaciones presentadas en el marco de la Sesión Ordinaria 44, al discutirse la aprobación de los resultados de la evaluación de cumplimiento de estas obligaciones del primer trimestre del 2022, pues para las dinámicas de seguimiento a la evaluación de transparencia en la Ciudad de México y al trabajo que justo realizamos de proyección y distribución de esta evaluación, el suspender o el tener fallas en la Plataforma Nacional también provoca dilaciones en la revisión de las obligaciones. Por el lado de evaluación justo se han acercado en días pasados distintos sujetos obligados y justo expusieron las inquietudes respecto a las atenciones que a través de la Plataforma deben dar para completar la información en materia de transparencia. Y estas intermitencias han afectado en su momento la programación del equipo, como comentaba, para hacer evaluación y la actual situación impactaría para que los sujetos obligados atiendan los plazos del acuerdo aprobado justo en la sesión pasada sobre la evaluación anual 2021,*



*primer trimestre del 2022 en los que se cuentan 15 días hábiles para solventar las observaciones y recomendaciones realizadas. También el proceso de dictaminación de denuncias por presuntos incumplimientos de obligaciones de transparencia se verá atrasado por los tres días que considera el acuerdo. Desde el trabajo de proyección también de mi ponencia hemos tenido también un aletargamiento de procesos internos, bueno, tanto de esta ponencia como del resto por supuesto de mis colegas. Y únicamente comentar que sería para los días, este acuerdo incluye el 30 de noviembre, el 1º y el 2 de diciembre...". -----*

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 6619/SE/05-12/2022** MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSPENDE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS DÍAS, EFECTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICA. -----

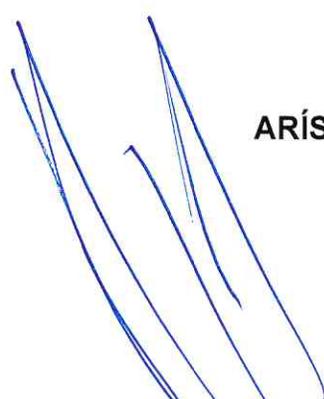
Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García dio por finalizada la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **diez horas con diecinueve minutos del cinco de diciembre de dos mil veintidós**. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Segunda Sesión Extraordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **dos fojas útiles** para su consulta. -----

-----  
**CONSTE**  
-----



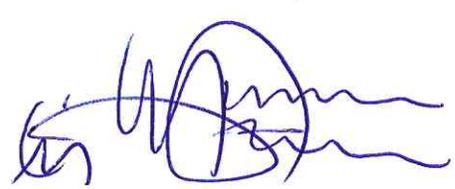
**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
**COMISIONADO CIUDADANO**



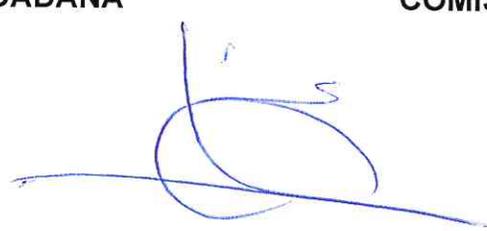
**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLOSO**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO**  
**SECRETARIO TÉCNICO**



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/12.2/804/2022

Ciudad de México, 05 de diciembre de 2022

**Asunto: Posicionamientos presentados en la  
Segunda Sesión Extraordinaria de 2022  
Anexos: 1 documento (2 páginas)**

**Hugo Erik Zertuche Guerrero**  
**Secretario Técnico**  
**P R E S E N T E**

Estimado Secretario, espero que este correo le encuentre bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022, celebrada el 05 de diciembre del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

**1. Posicionamiento relativo a la aprobación del Acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México suspende plazos y términos para los días, efectos y procedimientos que se indican.**

Lo anterior, con la atenta solicitud de que se integren como parte de las documentales correspondientes a la referida sesión del Pleno y se puedan poner a disposición del público, para que la información sea accesible de manera institucional.

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,



**María del Carmen Nava Polina**  
**Comisionada Ciudadana**

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.  
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.  
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.  
Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana.  
Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.

ALBP/CPCM



SIN TEXTO



## Posicionamiento relativo a la suspensión de plazos por fallas de la Plataforma Nacional de Transparencia

Hago uso de la voz para comentar que acompaño los términos de este proyecto de Acuerdo. Sin embargo quisiera comentar que esta será la cuarta vez que, durante 2022, este organismo garante emite un acuerdo de suspensión de plazos, motivado por intermitencias en el funcionamiento de la PNT.

Es importante considerar que estas intermitencias afectan el trabajo del conjunto de sujetos obligados para cumplir con las tareas asociadas a la atención de obligaciones de transparencia previstas por la ley. Esto, a propósito de las observaciones presentadas en el marco de la 44a (Cuadragésima cuarta) sesión ordinaria de este Pleno, al discutirse la aprobación de los resultados de la evaluación del cumplimiento de esas obligaciones al primer trimestre de 2022, pues para las dinámicas de seguimiento a la evaluación de transparencia de la Ciudad de México y el trabajo en proyección dependen de la adecuada operación de la Plataforma Nacional.

Al menos 12 sujetos obligados como la Alcaldía Benito Juárez; Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público; Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; MORENA Ciudad de México; Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; Secretaría de Salud; Secretaría de Seguridad Ciudadana; Secretaría del Medio Ambiente; Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. y el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, se han acercado al equipo de Estado Abierto de este Instituto, para comentar que la Plataforma Nacional de Transparencia no funciona y expusieron sus inquietudes respecto a las atenciones que a través de esta plataforma deben dar para dar cumplimiento al derecho de acceso a la información.

Las intermitencias de la Plataforma han afectado en su momento, al equipo de evaluación para llevar a cabo las verificaciones asociadas. **La actual situación afecta que los sujetos obligados puedan atender los plazos establecidos en el ACUERDO aprobado en la sesión pasada sobre la evaluación, toda vez que de conformidad con la Ley de Transparencia, cuentan con 15 días hábiles para solventar las recomendaciones realizadas** de manera que con esta suspensión el plazo ahora concluye el **6 de enero de 2023**.

Además, el proceso de las dictaminaciones de denuncias por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia que realiza el equipo de evaluación depende, también, del buen funcionamiento de la plataforma.



Desde el trabajo de proyección de esta ponencia, hemos tenido un aletargamiento de los procesos internos que llevamos a cabo en la sustanciación de los recursos que nos son turnados. Mi equipo las ha documentado. A manera de ejemplo: se ha retrasado la descarga de antecedentes, constancias, emisión de acuerdos iniciales (admisiones y prevenciones), entre otros procedimientos.

Confiamos que, mediante las medidas adecuadas, y con la colaboración de todos los sujetos obligados, la PNT podrá funcionar de manera permanente a la brevedad, para el adecuado cumplimiento de sus fines.

Es cuanto, muchas gracias.